

RESOLUCIÓN 0102 .
NEUQUÉN, 08 MAR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5804-M-2021 y la Disposición N° 0242 de fecha 15 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 0242/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**REMDELACIÓN ESPACIO VERDE MADRES DE PLAZA DE MAYO**", con un Presupuesto Oficial de \$51.195.560,00 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 90 días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 23/2021; fijándose el día 04 de enero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$54.572.906,89 a enero de 2022;

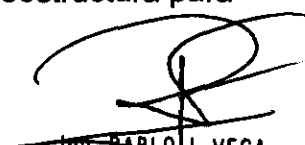
Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** resulta un 06,60% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 23/2021 en la suma de \$54.572.906,89 a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 06/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra no cuenta con crédito suficiente, por tal motivo a fin de otorgar el crédito presupuestario faltante de la obra, es que se plantea una Reestructura Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que la obra será financiada con recurso de FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) Y FINANC. RENTAS GENERALES y se pone en conocimiento que se procedió a realizar una Reestructura para otorgarle el crédito suficiente a la obra;


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "REMODELACIÓN ESPACIO VERDE MADRES DE PLAZA DE MAYO" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L.;

Por ello:


**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) REESTRUCTURESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente - ----- al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2021 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentacion B° Valentina Sur	Fondo Obras Productivas	<u>35,000,000</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		35,000,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentacion B° Valentina Sur	Rentas Generales	<u>19,572,907</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		19,572,907

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	54,572,907
TOTAL DÉBITOS		\$54,572,907


 Ing. PABLO J. VEGA
 Subsecretario de Coordinación
 y Seguimiento de Gestión
 Municipalidad de Neuquén

RESUMEN

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Administrativo:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Curso de Acción:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública		
<i>Partida Principal</i>		Fondo Obras Productivas	
<i>Obra</i>	Consolidación de plazas varias		<u>35,000,000</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		35,000,000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Administrativo:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Curso de Acción:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública		
<i>Partida Principal</i>		Rentas Generales	
<i>Obra</i>	Consolidación de plazas varias		<u>19,572,907</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		19,572,907

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	54,572,907
--------	----------------------------------	------------

TOTAL CRÉDITOS		\$54,572,907
-----------------------	--	---------------------

Artículo 2º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 23/2021 para la ejecución de la obra **“REMODELACIÓN ESPACIO VERDE MADRES DE PLAZA DE MAYO”** a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en la suma de **PESOS PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.- (\$54.572.906,89)** y con un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días** corridos.


Artículo 3º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 473/474 del Expediente OE N° 5804-M-2021.

Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA.

FDO.) NICOLA


Ing. PABLO V. VEGA
 Subsecretario de Coordinación
 y Seguimiento de Gestión
 Municipalidad de Neuquén